



OFICIAL DE INFORMACIÓN

ACTA DE INEXISTENCIA DE ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

San Salvador, veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

Público en general
Presente.

Por este medio, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN EN FUNCIONES

UAIP
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA